

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 17 de septiembre de 2002, a las 9,00 horas, en la Facultad de Medicina, sita en la plaza Fragela, sin número.

Los aspirantes deben ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 17 de julio de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares

Presidente: Ilmo. Sr. don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz, por delegación del Excmo. Sr. Rector.

Secretario: Don José Palao Sánchez, Funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, en representación de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Aguado Garnelo, Profesor Numerario de Escuelas de Maestría Industrial; don Vicente Martínez Orga, Profesor Titular de Universidad, y doña M.ª Carmen Padilla Moledo, Profesora Titular de Escuela Universitaria, todos en representación de la Universidad de Cádiz.

Suplentes

Presidente: Don Antonio García Morilla, Profesor Titular de Universidad, en representación de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Antonio Vadillo Iglesias, Funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, en representación de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Antonio Merino Mandly, Funcionario del Grupo A de la Diputación Provincial de Málaga; don Juan de la Cruz Vázquez Pérez, del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, y doña Raquel Díez de Frutos, Profesora Titular de Escuela Universitaria, en representación de la Universidad de Cádiz.

ANEXO II

Relación de aspirantes admitidos.

NIF: 30.423.693.

Nombre: Yébenes Montoro, Antonio.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 24 de julio de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almuñécar (Granada). (PP. 2333/2002).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base	
Bajada de bandera	0,75 euros
Por cada Km. recorrido	0,48 euros

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Hora de parada	9,35 euros
Carrera mínima	3 km
Suplementos	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cms	0,36 euros
Servicios días festivos (desde las 0 a las 24 horas)	incremento 0,66 euros
Servicios nocturnos (desde las 22 a las 6 horas)	incremento 25%

Las anteriores tarifas se aplicarán exclusivamente en el término municipal de Almuñécar.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de julio de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 14 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la modificación eventual de los miembros integrantes de la Mesa de Contratación del Organismo.*

Con fecha 14 de mayo del 2002 se dictó Resolución por la Delegación Provincial al amparo del artículo 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en la que se designaban con carácter permanente los miembros integrante de la Mesa de Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.

La citada Resolución fue objeto de publicidad mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de fecha 11 de junio del 2002.

En la Resolución se establecía la composición de la Mesa de Contratación y el sistema de sustitución de los miembros titulares; no obstante, ante la eventualidad derivada de la situación de Incapacidad Temporal de la Secretaria Titular y el disfrute del período vacacional de dos de los Vocales llamados a su sustitución, se hace necesario modificar eventualmente la composición de la Mesa de Contratación.

A tales efectos, y de acuerdo con las competencias legalmente atribuidas, esta Delegación Provincial resuelve:

Unico. Que eventualmente, y mientras dure la situación de Incapacidad Temporal de la Secretaria Titular, ejercerá dichas funciones el Asesor Técnico de Legislación de la Delegación Provincial don Francisco Fernández Ortiz.

Córdoba, 14 de agosto de 2002.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 24 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, y en el artículo 10.8 de la Orden de 22 de enero de 2001 (BOJA 23, de 24.2.00), por la que se regula la concesión de Ayudas para el Fomento de la Minería «Mínimis», esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden, a las empresas que a continuación se relacionan:

Orden de 22 de enero de 2001 «Mínimis».

Beneficiario: Comercial Franco Sabiote, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.400.74A.9.  
Subvención euros: 26.144,70.

Beneficiario: Franco Prados, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.400.74A.9.  
Subvención euros: 41.559,99.

Beneficiario: Mármoles Laborda Ortega, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.400.74A.9.  
Subvención euros: 41.823,23.

Beneficiario: Mármoles Juan Tijeras, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.400.74A.9.  
Subvención euros: 42.280,96.

Beneficiario: Anesfran Mármoles, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.400.74A.9.  
Subvención euros: 90.794,29.

Beneficiario: Mármoles Antonio el de Pura, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.400.74A.9.  
Subvención euros: 29.340,63.

Beneficiario: Mármoles Gutiérrez Mena, S.A.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.400.74A.9.  
Subvención euros: 45.075,91.

Almería, 24 de julio de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 25 de julio de 2002, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 25 de julio de 2002

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

**A N E X O**

Beneficiario: Federación Andaluza ALCER.  
Actividad: Campaña preventiva para la insuficiencia renal crónica.  
Importe: 24.040 euros.  
Concepto: 48101.  
Programa: 41D.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Laringectomizados FAAL.  
Actividad: Reinserción social, familiar, laboral y sanitaria de la población laringectomizada de Andalucía.  
Importe: 24.000 euros.  
Concepto: 48101.  
Programa: 41D.

Beneficiario: Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor ADEAC.  
Actividad: Campaña Bandera Azul 2002.  
Importe: 21.035,42 euros.  
Concepto: 48101.  
Programa: 41D.